

## **DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

### **REQUISITOS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS POR UN DÍA EN UN EVENTO PÚBLICO**

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
- 2.- CONTRATACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA
- 3.- COMPLIR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL
- 4.- PAGO DE PERMISO DE EVENTO PÚBLICO \$678.07
- 5.- PAGO DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS POR UN DÍA DE \$1,594.59
- 6.- LOS PERMISOS DE CARRERAS DE CABALLOS, PELEAS DE GALLOS, SE TRAMITA LA ANUENCIA EN PRESIDENCIA MUNICIPAL, Y EL PERMISO EN GUANAJUATO, EN LA OFICINA DE GOBERNACIÓN, (LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN NO TIENE LA FACULTAD PARA LA AUTORIZACIÓN DE DICHS PERMISOS).

### **REQUISITOS PARA PERMISOS DE EVENTOS PÚBLICOS**

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
- 2.- PAGO POR EL EVENTO DE \$678.07
- 3.- EL PAGO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCÓHOLICAS EN CASO QUE SE VAYA A VENDER
- 4.- CONTRACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICO
- 6.- PAGO DE INTERVENCIÓN DE TAQUILLA EN CASO QUE DE QUE SE COBREN ENTRADAS

### **REQUISITOS PARA PERMISOS PARTICULARES, (BODAS, XV AÑOS, BAUTISOS, CUMPLEAÑOS, GRADUACIONES, EVENTOS RELIGIOSOS, PATRONALES.)**

- 1.- **PERMISO EN LA CABECERA MUNICIPAL:** SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN O VERBALMENTE
- 2.- **PERMISOS EN COMUNIDADES DE ESTE MUNICIPIO** SE LES REQUIERE LA AUTORIZACIÓN DEL DELEGADO, FIRMA Y SELLO DEL ANTES MENCIONADO.
- 3.- PAGO DE PERMISO DE \$113.00 PESOS

### **REQUISITO PARA LOS PERMISOS DEL COMERCIO AMBULANTE INFORMAL**

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDO AL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

## REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE CAMBIO DE DOMICILIO PARA LA LICENCIA EN MATERIA DE ALCÓHOL

- I. SOLICITUD POR ESCRITO.
- II. CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN LO REFERENTE A FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN.
- III. CONSTANCIA DE NO CONTAMINACIÓN EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA.
- IV. CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.
- V. COPIA DEL ÚLTIMO PAGO DE PREDIAL Y RECIBO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.
- VI. PLANO DE UBICACIÓN DEL LUGAR DONDE SE PRETENDA INSTALAR EL NEGOCIO.
- VII. CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DONDE CERTIFIQUE QUE EL ESTABLECIMIENTO QUE SE PRETENDE INSTALAR SE ENCUENTRA A UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 150 M DE OTRO SIMILAR. SOLO APLICA PARA LOS GIROS SEÑALADOS EN LOS INCISOS G), J) Y K) DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 13 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GTO.
- VIII. CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA EN LO REFERENTE AL ÍNDICE DELICTIVO DE LA ZONA.
- IX. CONSTANCIA ANTE DEPENDENCIA VECINAL (SUSCRITA POR LO MENOS POR TRES VECINOS INMEDIATOS AL DOMICILIO). SOLO APLICA PARA LOS GIROS SEÑALADOS EN LOS INCISOS A), B), C), E), F), I), J), DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 13 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GTO.